AJUSTE No. 01 FICHA TECNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHICULO CAMIÓN GRUA TIPO PLATAFORMA DESLIZANTE PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CLASIFICADOR UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2510 - Vehículos de motor	251019 - Vehículos especializados o de recreo	25101933 - Camión grúa

A) FICHA TECNICA CAMION GRUA TIPO PLATAFORMA DESLIZANTE

Definición:

Un camión grúa tipo plataforma deslizante, también denominado grúa de plataforma o camión tipo cama baja para transporte de vehículo, es un vehículo equipado con una plataforma de carga móvil, generalmente accionada mediante sistemas hidráulicos, que permite descender, deslizar y elevar la plataforma para facilitar el cargue de vehículos, especialmente aquellos que no pueden desplazarse por sus propios medios. La entidad requiere la disponibilidad de un medio de transporte especializado para vehículos que, por su condición jurídica o por la entidad que solicita su traslado, y no pueden ser atendidos con cargo al contrato ordinario de servicio de grúas.

Generalidades:

El vehículo CAMION GRUA TIPO PLATAFORMA DESLIZANTE que requiere el Municipio debe ser tipo camión, nuevo, modelo no inferior al año de entrega, dotado de fábrica con los elementos internos y externos para su funcionamiento tales como llantas y rines homologados para la Referencia, asientos, tablero de instrumentos, consola, manillar, controles de luces e instrumentos, luces delanteras, luces traseras, con accesorios y adecuaciones, molduras, marcos, salpicaduras, espejos, pito, llaves de encendido y todos aquellos que hacen parte integral de la Referencia y herramientas. Con pintura de poliuretano que garantice optima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo. Deberá entregarse en el lugar que se defina con la Secretaría de Movilidad, en todo caso en el área urbana de la ciudad de Neiva.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

DESCRIPCIÓN: Plataforma grúa hidráulica, tipo cama deslizante

I. CAMION

MOTOR	
Tipo	Inyección Directa
Ubicación	Longitudinal Delantero
Desplazamiento (cc)	2,999 cc
Nro. de Cilindros	4 en línea
Potencia (hp @ rpm)	175 @ 2.860
Torque (Kgm @ rpm)	44 @ 1.450
Alimentación	TURBO / FORZADA
Sistema de Inyección	Common Rail
Nivel de Emisiones	Euro VI/ DPD + SCR
Combustible	Diésel

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

TRANSMISIÓN	
Tipo	T/M 6 Vel
Tracción	4*2
Relaciones	6
Relación Final de Eje	6,500
CHASIS	
Dirección	Hidráulica asistida
Tipo de Suspensión	Muelle de hojas
Amortiguadores	Telescópicos de doble acción
Bastidor	Sección de canal escalonado
Llanta	215/75R17.5
Sistema de Frenos	ABS + EBD + ASR + Control de estabilidad CEE
Freno de escape	Tipo mariposa en el escape
PESOS Y CAPACIDADES	
Peso Bruto Vehicular (kg)	7.800
Capacidad de Carga (kg)	5.115
Tanque de Combustible (L) Capacidad Mínima	140
Tanque Urea (L) Capacidad Mínima	14
DIMENSIONES DEL CHASIS	
OL (Longitud total, mm)	5.985
WB (Distancia entre ejes, mm)	3.365
RTW (Ancho de llantas traseras, mm)	2.120
FTW (Ancho de trocha, mm)	2.040
BL (Longitud final cabina a final bastidor, mm)	4.302
FOH (Voladizo delantero, mm)	1.110
ROH (Voladizo trasero, mm)	1.510
SISTEMA ELÉCTRICO	
Alternador	24V-90 Amperios
Batería	12V - 68 AH
Voltaje sistema eléctrico	24V
EQUIPAMIENTO	
Asistente de Arranque	Si
Limitador de Velocidad Customizable	SI
Frenos de Disco	SI
Dirección Ajustable en Altura y Profundidad	SI
Pantalla Digital en Tablero de Instrumentos	SI
Sistema de Frenos Hidráulicos con Power Assist	SI
Espejos Retrovisores	SI
Freno de estacionamiento	SI
Bloqueo Central	SI
Vidrios Eléctricos	SI
Aire Acondicionado	SI
Exploradoras	SI
Radio	SI
Sensores de reversa	SI
Puertos USB	SI
Cortavientos	SI

II. SISTEMA HIDRÁULICO

Categoría	Característica técnica

Bomba hidráulica	Bomba hidráulica de 22 litros por minuto a una presión de 200 Kg/cm3.
Mando de control	Mando de cuatro palancas para control de winche y sistema de despliegue, ubicado al costado de la plataforma.
Tanque hidráulico	Tanque con capacidad de 15 galones con nivelador, tapa de sellamiento, malla interna y filtro externo para evitar residuos a la bomba.
Mangueras	Kit de mangueras de alta y baja presión R2 grafada.
Conectores	Conectores y accesorios hidráulicos.
Poleas	Sistema de poleas para recogida de mangueras.
Cilindros internos	Dos cilindros hidráulicos internos paralelos ubicados en la parte central, diámetro de 4", 90 cm de largo y vástago de 2 ¾" con buje para pasador de 1 ¼", grasera, tuerca y pin. Incluye soportes en lámina HR calibre 3/4" y agujeros para los pasadores de 1 ¼ pulgadas.
Cilindro principal	Un cilindro principal de desplazamiento horizontal con capacidad de arrastre de 7 toneladas, de 4 metros de largo, diámetro de 4" y vástago de 2 ¾" con buje para pasador de 1 ¼", grasera, tuerca y pin.
Cilindros estabilizadores	Dos cilindros traseros que funcionan como estabilizadores de 3 ½", 80 cm de largo y vástago de 2 ¾", con buje para pasador de 1 ¼", grasera, tuerca y pin.
Winche hidráulico	Winche hidráulico de 10.000 lb con gancho.

III. CONSTRUCCION ESTRUCTURA PLATAFORMA

Categoría	Característica técnica
Refuerzo externo del chasis	Refuerzo externo del chasis en lámina de HR calibre 1/4" (6 mm), desde la parte trasera de la cabina hasta la parte trasera del chasis.
Alargue trasero del chasis	Alargue en la parte trasera del chasis en lámina HR calibre 8 mm.
Eje trasero	Cambio de posición del eje trasero.
Cardán	Fabricación de nueva sección de cardán con platina de seguridad que evite posible caída al piso.
Sistema de frenos	Alargue de sistema de frenos.
Sistema eléctrico	Alargue de sistema eléctrico con cable 7 vías, de preferencia cable resortado tipo tracto camión.
Plataforma	Plataforma tipo pesado en acero al carbono de 7.5 m de largo x 2.6 m de ancho.
Vigas de plataforma	Vigas de plataforma en lámina HR calibre 8 mm.
Tubo interno desplegable	Tubo interno cuadrado desplegable de 150 x 150 cal 6 mm.
Bandeja delantera	Sistema de bandeja delantera en lámina HR calibre 8 mm, sujetando el winche y evitando el ladeo de la plataforma al momento del cargue y descargue.
Rampa de acceso	Rampa de acceso en lámina HR cal 8 mm con sistemas de enganche.
Omegas o puentes	Omegas o puentes en lámina HR calibre 4, 5 y 6 mm, ubicados a 20 cm cada uno.
Piso	Piso en lámina de alfajor de hierro, calibre 3 mm.
Sistemas de enganche	Sistemas de enganche en el piso con refuerzo interno, compuesto por seis (6) puntos por cada lateral a lo largo de la plataforma y cuatro (4) puntos en cola de pato, que permiten la sujeción de la carga en cualquier punto por medio de cadenas.
Mampara antivuelco	Mampara antivuelco delantera independiente en perfilería calibre 1/8".
Sistema de pivote trasero	Sistema de pivote trasero, fabricado en lámina de acero al carbono A36 calibre 1/4" y pivotes en acero de 3" con graseras, pasadores de 2" y pin.

SOLDADURA: Tipo Mig-Mag y revestida 70/18 en partes necesarias de refuerzo.

TOMA FUERZA: El que se requiera de acuerdo con las características solicitadas. Debe ir acoplado a la caja del vehículo, accionamiento de acople a la bomba automática o mecánica.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

IV. SISTEMA ELECTRICO 12 VDC O 24 VDC

Categoría	Característica técnica
Luces laterales	Ocho luces laterales tipo LED, cuatro en cada lateral.
Stops	Dos stops tipo LED.
Balizas	Dos balizas LED color ámbar.
Lámparas de trabajo nocturno	Dos lámparas para trabajo nocturno de 2.000 lumen ubicadas en la mampara.
Alarma de reversa	Alarma sonora de reversa de 97 dB.

V. ACCESORIOS

Categoría	Característica técnica
Guardapolvos	Un juego de guardapolvos media luna curvos en acero inoxidable soportados al chasis con base metálica.
Cajas de herramienta	Dos cajas de herramienta de acceso lateral ubicadas a los lados de la plataforma junto a la mampara, fabricadas con lámina HR calibre 1/8".
Extintor	Extintor ABC de 10 lb con base en acero inoxidable.
Cinta reflectiva	Cinta reflectiva de acuerdo con la resolución 3246 de 3 de agosto de 2018 del Ministerio de Transporte.

PINTURA:
Tratamiento con base-fondo y pintura final en poliuretano de color acordado con la secretaría de Movilidad de Neiva.

NOTA: Se deberá especificar claramente el chasis ofrecido, anexando características y ficha técnica del mismo.

2. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS DE CHASÍS Y CARROCERÍA

Servicio Post Venta y mantenimiento preventivo	Es el conjunto de revisiones y cambios programados que técnicamente debe hacerse a el Vehículo, que tienen por objeto mantener las condiciones óptimas en el tiempo. • El Contratista deberá allegar con la documentación de garantía de chasis, en los manuales entregados, la periodicidad y actividades a realizar en cada mantenimiento preventivo. • Deben claramente los manuales establecer el kilometraje límite para la realización de mantenimientos preventivos. • El Contratista deberá considerar en su oferta el costo de los tres (03) primeros mantenimientos preventivos, según el manual de operación. Estos no incluyen gastos de manutención o traslados. • Este valor incluye insumos, mano de obra, repuestos, autopartes e impuestos de Ley, que sean considerados del alcance de los tres (03) primeros mantenimientos preventivos.
Mantenimiento Adicional o correctivo	Si el vehículo requiere de mantenimiento adicional al preventivo o mantenimiento correctivo, estará sujeto a las indicaciones que al respecto genere el concesionario o taller. Durante los primeros seis (06) meses después de la entrega del vehículo, los costos de repuestos y mano de obra causado por mantenimientos adicionales o correctivos originados por fallos de fábrica serán asumidos por el Contratista, garantizando su plena funcionalidad dentro de los seis (06) meses posteriores a la intervención. El concesionario deberá entregar a la supervisión, reporte de las actividades adelantadas, repuestos requeridos y condiciones para el mantenimiento operativo del vehículo refaccionado. La aceptación del mantenimiento correctivo estará sujeta a la evaluación del Concesionario o Taller autorizado que haga la recepción del vehículo, constatando que las condiciones de garantía han sido cumplidas y no corresponden a malas prácticas de conducción, hechos vandálicos o siniestros. . En caso de requerirlos, el contratista debe suministrar repuestos originales,

	nuevos y no remanufacturados para la atención del mantenimiento correctivo, ello sin afectar la garantía de fábrica

3. SOPORTE TÉCNICO AUTORIZADO Y SERVICIO POSVENTA DEL CHASIS Y DEL SISTEMA DE ELEVACIÓN

El contratista deberá garantizar, durante la ejecución contractual y por el término de las garantías ofrecidas y exigidas, la disponibilidad de los siguientes mecanismos de asistencia técnica especializada:

a) **Para el chasis automotor:** un establecimiento o taller de servicio técnico autorizado por el fabricante, ensamblador, importador o representante de la marca, ubicado en Neiva para prestar los servicios de mantenimiento, garantía y posventa correspondientes.

b) **Para la plataforma hidráulica deslizante y componentes asociados:** un establecimiento especializado autorizado o una unidad móvil de asistencia técnica autorizada y debidamente equipada, que garantice atención presencial en Neiva dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas calendario, contadas a partir del reporte del requerimiento por parte de la Entidad, para prestar los servicios de diagnóstico, mantenimiento y reparación de la plataforma, su estructura, sistema de accionamiento hidráulico, bomba, winche, cilindros, mangueras, conexiones, rampas y demás componentes asociados.

El soporte técnico deberá comprender, según corresponda, el diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, atención de garantías, pruebas técnicas y suministro de repuestos para el chasís automotor, plataformas hidráulicas, sistemas de accionamiento, bombas, winches, cilindros, mangueras, conexiones, rampas, estructuras y demás componentes asociados que integran el equipo, de conformidad con las especificaciones técnicas, los procedimientos del fabricante y las garantías ofrecidas.

Antes de la entrega y recibo a satisfacción del vehículo, el contratista deberá aportar los documentos que acrediten la disponibilidad efectiva de los mecanismos de soporte comprometidos, tales como certificaciones de autorización, convenios, contratos, cartas de compromiso o documentos equivalentes. Estos deberán permitir verificar el prestador del servicio, los componentes atendidos, la disponibilidad de personal técnico especializado, así como los equipos y herramientas requeridos para la prestación del servicio. La condición de taller autorizado deberá poder verificarse mediante información o documentación oficial de la marca.

El contratista deberá mantener disponibles dichos mecanismos durante los períodos contractuales y de garantía correspondientes. Cualquier modificación deberá informarse previamente a la supervisión y garantizar la continuidad del servicio mediante un mecanismo de condiciones iguales o superiores, previa aceptación de esta.

4. GESTIONES DE MATRICULA Y LEGALIZACIÓN DE ENTREGA

Tanqueo	El Contratista a la entrega del vehículo, debe suministrar el tanque de combustible lleno.
Manual de Mantenimiento y operaciones	Se deberá entregar el respectivo manual de mantenimiento y operaciones. Aplica también para la carrocería entregada.
Documentación obligatoria y sin costo adicional al municipio	El Contratista para la entrega final debe allegar: 2. Fotocopia de Factura de venta. 3. Certificación de declaración de importación. 4. SOAT 5. Certificación de garantía 6. Manuales de funcionamiento, operación y mantenimiento
Garantía	• El chasis, sus componentes y la plataforma deberán ser nuevos y originales de fábrica o del fabricante de la respectiva carrocería. Se permitirán exclusivamente las adecuaciones, modificaciones y componentes requeridos en la ficha técnica para la configuración del vehículo grúa, siempre que se encuentren técnicamente soportados, sean compatibles con el chasis y cumplan las condiciones de homologación, seguridad y garantía aplicables. • La garantía deberá ser de mínimo 36 meses o 100.000 km, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de entrega al Municipio, según condiciones de fabricante o concesionario. Entregar los correspondientes documentos y soportes. • Debe la garantía o manuales entregados indicar el cubrimiento de la garantía y las exclusiones.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	• Todos los accesorios adquiridos o instalados al vehículo deben estar amparados por la garantía de fábrica de la Autoparte
Matricula	• El contratista deberá realizar los trámites correspondientes conforme la normatividad vigente ante la Secretaría de Movilidad de Neiva como Organismo de Tránsito a fin de que se expida la matrícula oficial a nombre del Municipio de Neiva. • Los documentos, soportes y elementos que se generen en virtud de dichos trámites (Licencia de Tránsito, placa de identificación, etc), se deberán entregar en original al Supervisor. • Los costos de matrícula serán asumidos por el contratista.

Neiva, noviembre de 2026.

WILSON TRUJILLO MEDINA
Profesional Especializado – S.M.N

Alcaldía de Neiva